

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12953 SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil número uno de Sevilla anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 61/13-8, por Auto de 4/03/13, se ha declarado en Concurso Voluntario abreviado general al deudor Decada 97, S.L., con CIF.B-41868308 y domicilio en Dos Hermanas (Sevilla) calle Estesio, n.º 22.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC. Directamente ante el Administrador Concursal don Florencio Sousa Vázquez como integrante de la Entidad Argenta Concursal, Abogado, con despacho profesional en Avd. República Argentina, número 20, entreplanta A, 41011 Sevilla. Tfno.: 954003535 Fax: 954003532. Correo electrónico; argentaconcursal@hotmail.com "En ningún caso tendrán valor las comunicaciones de créditos dirigidas a este Juzgado".

El plazo para esta comunicación es el de Un mes a contar desde la publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 22 de marzo de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130015588-1